

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.- INDEGA S.A contra JAIRO ENELIO BUELVAS GUERRERO Radicado: 20001-31-05-004-2023-00093-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.- INDEGA S.A, y a cargo de la parte demandada, JAIRO ENELIO BUELVAS GUERRERO, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1'160.000,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$0
TOTAL:	\$1'160.000,00

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.- INDEGA S.A contra JAIRO ENELIO BUELVAS GUERRERO Radicado: 20001-31-05-004-2023-00093-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Pertuz

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0830570f9ac403ae70e987d232f37f7812cb1fc6c4b5f716c85b105884339e71**

Documento generado en 24/10/2023 09:19:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>